



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **CONSEJO INSULAR DE EIVISSA**

**6238**

*Rectificación de errores de las bases específicas para la selección y provisión definitiva de una plaza de técnico/a medio/a de gestión, correspondientes a la oferta pública de ocupación del año 2015 por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición*

Detectados unos errores cometidos en las bases específicas para la selección y provisión definitiva de una plaza de técnico/a medio/a de gestión, correspondientes a la oferta pública de ocupación del año 2015 por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición.

El Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, en la reunión ordinaria de fecha 2 de junio de 2017 aprobó la siguiente propuesta:

(...)

**Primero-** Rectificar el acuerdo adoptado en fecha 10 de febrero de 2017 por el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza en relación a la aprobación de las bases específicas para la selección y la provisión definitiva de una plaza de administrativo/a, una plaza de técnico/a medio/a de gestión y una plaza de ingeniero/a agrónomo/a, correspondientes a la oferta pública de ocupación del año 2015 por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, en el siguiente sentido:

A. En las bases específicas para la selección y provisión de una plaza de técnico/a medio/a, concretamente en la letra j) del punto segundo referente a los requisitos de las personas aspirantes,

**Donde dice** « Acreditar el requisito de conocimientos de lengua catalana, nivel B2 (nivel avanzado), de conformidad con la Ley 4/2016, de 6 de abril, de medidas de capacitación lingüística para la recuperación del uso del catalán en el ámbito de la función pública (BOIB núm. 46, de 12-04-2016), corrección de erratas (BOIB núm. 47, de 14-04-2016)»

**Tiene que decir** « Acreditar el requisito de conocimientos de lengua catalana, nivel C1 (nivel de dominio funcional efectivo) de conformidad con la Ley 4/2016, de 6 de abril, de medidas de capacitación lingüística para la recuperación del uso del catalán en el ámbito de la función pública (BOIB núm. 46, de 12-04-2016), corrección de erratas (BOIB núm. 47, de 14-04-2016)»

B. En las bases específicas para la selección y provisión de una plaza de técnico/a medio/a concretamente en el apartado 5.1 del punto quinto correspondiente al Tribunal cualificador,

**Donde dice:**

Presidente/a:

Titular: Sra. Marienna Sánchez- Jáuregui; suplente: Sra. Conchita Rebollo Martínez

**Tiene que decir:**

Presidente/a:

Titular: Sra. Marienna Sánchez- Jáuregui; suplente: Sra. Conchita Rebollo Laserna

**Segon-** Publicar en el BOIB el acuerdo de rectificación que se adopte, para su general conocimiento.

(...)

Ibiza, 8 de junio de 2017

**El secretario técnico de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad**  
Ramón Roca Mérida

